**FUNDAMENTOS PARA LA DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS**

A comienzos del año 2016 la administración de Blumar S.A. invitó a tres importantes firmas auditoras, PriceWaterhouseCoopers (PwC), Ernst & Young (EY) y Deloitte Auditores y Consultores Ltda.(Deloitte), a presentar propuestas para los servicios de auditoría externa de la Sociedad y sus filiales para el ejercicio correspondiente al año 2016. Se trataba de las compañías más relevantes que prestan servicios de auditoría en el sector pesquero/acuícola y están dentro de las cinco más relevantes del mercado nacional. Todas ellas se encuentran debidamente inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa (REAE) que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros, poseen dilatada trayectoria en el país y auditan, o han auditado, a empresas de la industria pesquera. Luego de recibidas las propuestas, la administración de Blumar S.A. se reunió con PwC y EY durante los meses de febrero y marzo del año 2016 para que estuvieran en condiciones de enviar sus respectivas propuestas económicas; Deloitte se excusó de hacerlo.

En virtud de la revisión y comparación detallada de las propuestas recibidas y atendida la conveniencia de hacer un cambio de auditores externos, dado el largo tiempo que PwC había venido prestando estos servicios a la compañía, el Comité estimó que el cambio de la empresa de auditoría externa podría traer otras experiencias y visión que pudiesen contribuir a mejorar el trabajo de auditoría, siendo además la alternancia una buena práctica en materia de gobierno corporativo. Conforme lo anterior, el Comité de Directores acordó proponer al Directorio de Blumar S.A. y a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad la contratación de los servicios de la empresa EY para efectuar la auditoría de los Estados Financieros de Blumar S.A. y sus filiales durante el ejercicio 2016.

Este año, el Comité ha considerado pertinente mantener a EY para los servicios de auditoría externa de la Sociedad y sus filiales para el ejercicio correspondiente al año 2017 y, por lo tanto, no llamar a otras empresas para que presenten sus propuestas. Lo anterior se justifica en:

1. Buen desempeño de EY en la auditoría externa efectuada el año 2016. Se destacan la oportuna entrega de informes y la permanente disponibilidad para reunirse con el Directorio y el Comité de Directores cuando le fue requerido.
2. Amplia experiencia de EY en la industria pesquera y acuícola, siendo además una de las compañías líderes y de reconocido prestigio nacional e internacional, que prestan servicios de auditoría.
3. EY tiene oficinas en las ciudades de Concepción, Puerto Montt y Santiago, muy cercanas a nuestras plantas productivas y principales oficinas de Blumar y sus filiales.
4. El cambio/rotación de firma de auditoría externa se produjo recién hace un año (2016), luego de más de 10 años con PwC, concluyendo con buenos resultados.

En consecuencia, el Comité por unanimidad acordó recomendar al Directorio de Blumar S.A., para que éste a su vez si lo estima, recomiende en esta oportunidad a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad no llevar adelante un proceso de licitación de auditoría y se propone mantener por el ejercicio 2017 a la firma EY como empresa auditora externa.

Como alternativa a la designación de la empresa EY, se propone la designación de la firma auditora PwC, la cual tiene también conocimientos y experiencia en la auditoría de sociedades de naturaleza similar a Blumar S.A. y que en la última licitación de estos servicios el año 2016 obtuvo la segunda posición, detrás de EY.

Santiago, abril de 2017

Gerardo Balbontín Fox

Gerente General

Blumar S.A.